



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Jueves 4 de Diciembre de 2025

NÚM. 61

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

SEXTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO NUEVE

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán; siendo las 09:00 horas del día martes 18 (dieciocho) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), en el Salón de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de esta cabecera municipal, se encuentran reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Ávalos, Presidente Municipal; Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal, y los ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- *Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Modificación, referente al cambio de nombre de la obra, incluida en el Programa Operativo Anual de Obra (POA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.*

6.- ...

.....
.....
.....

Punto Quinto.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Ávalos,

Presidente Municipal, se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la, aprobación de la modificación referente al cambio de nombre de la obra incluida en el Programa Operativo Anual de Obra (POA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que se concede el uso de la palabra al C. Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del H. Ayuntamiento, a efecto de exponer el proyecto que contiene la Sexta Modificación al Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, tras conocer el planteamiento se procede a la discusión del mismo y sometido a votación resulta ser aprobado con nueve votos a favor y cero en contra; por lo que se, emite el siguiente:

Acuerdo 84/2025

Artículo Primero.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto; en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el proyecto que contiene la modificación referente al cambio de nombre de la obra incluida en el Programa Operativo Anual de Obra (POA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo Segundo.- Se ordena al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.

Punto Sexto.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 (once) horas del día martes 18 (dieciocho) de noviembre del año 2025, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Juan Carlos Gamiño Ávalos, Presidente Municipal; Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal; Regidores: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huítrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel; Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

COPIA SIN VALOR LEGAL